



ANUNCIO

Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Iltre. Ayuntamiento de Osuna,

Hace saber: Que mediante Resolución de esta Alcaldía núm. 2024-0154, de 14 de febrero, se ha aprobado la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico, expte. 971/2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 22/11/2023, se aprobaron las Bases que ha de regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico, Grupo A, Subgrupo A2 perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la oferta de empleo público 2022, mediante el sistema de concurso oposición libre.

Resultando que dichas bases fueron modificadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21/12/2023.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 199, de fecha 29/08/2023, y núm. 297, de fecha 27/12/2023 (de modificación de bases), y en extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 243, de fecha 21/12/2023.

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el BOE núm. 5, de fecha 05/01/2024, habiendo finalizado el plazo para la presentación de instancias el 05/02/2024.

Considerando que la Base 6.1 de las que rigen la presente convocatoria establece que *“Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En el BOP de Sevilla se publicará anuncio relativo a dicha resolución, a partir de cuya publicación se abrirá un plazo de diez días hábiles, para presentar las reclamaciones que se estimen oportunas y subsanar, en su caso, los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión.*

La lista certificada de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Osuna”.

En atención a lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico, Grupo A, Subgrupo A2 perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la oferta de empleo público 2022, mediante el sistema de concurso oposición libre.

ADMITIDOS/AS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***3559**	AGUILAR ALFARO	FRANCISCO JOSE



ROSARIO ANDUJAR TORREJON (1 de 1)
 ALCALDESA
 Fecha Firma: 15/02/2024
 HASH: f0e6e1a9b167746e1a51307abac3d092



ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
2	***8387**	BOLPILLAR GUTIERREZ	AGUSTIN
3	***7405**	CARDENAS ORTIZ	ISABEL
4	***8990**	GALLARDO MOLINA	SILVIA
5	***8705**	GARCIA MUÑOZ	DAVID JESUS
6	***1719**	LOPEZ FERNANDEZ	ISABEL
7	***4089**	MARTIN MORENO	FRANCISCO
8	***2731**	ORTIZ ORTIZ	JOSE
9	***3333**	ORTIZ PEREIRA	ANA ISABEL
10	***9153**	RUIZ SEOANE	JUAN MARIA
11	***0283**	SÁNCHEZ BAENA	IVAN
12	***1433**	SÁNCHEZ GUERRERO	MIRIAM
13	***2564**	ZAMORANO DEL CASTILLO-LUNA	FRANCISCO JOSE

EXCLUIDOS/AS: Ninguno/a

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico, abriéndose un plazo de diez días hábiles durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles, se pueden formular alegaciones o reclamaciones.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Cód. Validación: 92XSAMKXT2M99736EPPFFN6M5Z
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

